



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 19 de septiembre del presente año, el Cantón San Miguel de Salcedo, Provincia de Cotopaxi, celebra el Octogésimo Primer Aniversario de Emancipación Política-Administrativa;
- Que por esfuerzo y laboriosidad de sus hijos, el cantón Salcedo contribuye al desarrollo económico, cultural y social de la provincia y del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el espíritu cívico de sus ciudadanos; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo en general del Cantón San Miguel de Salcedo, provincia de Cotopaxi, al celebrar su Octogésimo Primer Aniversario de Cantonización.

Hacer votos porque este nuevo aniversario sea una renovación del espíritu de sus ciudadanos de trabajo y de progreso en beneficio del cantón y de la provincia.

Delegar al señor doctor Reynaldo Yanchapaxi Cando, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Ldo. Guillermo Pacheco Parreño, Alcalde del Cantón, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil.

DR. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL